



PROPUESTA DE ACUERDO QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (la "Sociedad"), A CELEBRAR EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015. PROPUESTA RELATIVA AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA LA FORMALIZACIÓN, INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN, ELEVACIÓN A PÚBLICO, INSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS".

"Facultar al Presidente, al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta y realice cuantos actos sean necesarios para la inscripción, total o parcial, de estos en el Registro Mercantil así como su ejecución, pudiendo otorgar cuantos documentos sean necesarios a tales fines, incluso escritos de subsanación, ratificación y aclaración."